



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 18 de febrero de 2015 del Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone el registro y publicación del calendario laboral para el año 2015 correspondiente a la UTE Miranda de Ebro (Valoriza Servicios Medioambientales - Inbisa Servicios y Medio Ambiente) C.C. 09100062012012.

Visto el texto del acuerdo en e,l que se aprueba el Calendario laboral 2015 para la UTE Miranda de Ebro (Valoriza Servicios Medioambientales - Inbisa Servicios y Medio Ambiente) que fue suscrito con fecha 9 de enero de 2015, de una parte, por la representante de la UTE y de otra por los Delegados de Personal en representación de los trabajadores, de conformidad con lo establecido en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en redacción dada por la Ley 3/2012, de 6 de junio, de medidas urgentes para la reforma de mercado laboral, art. 2.a) del R.D. 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (B.O.E. 12/06/2010), R.D. 831/95, de 30 de mayo, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo y Orden de 21 de noviembre de 1996, (BOCyL 22/11/1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo.

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero. – Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. – Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 18 de febrero de 2015.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,  
Andrés Padilla García

\* \* \*



CALENDARIO LABORAL 2015

Días naturales: 365 días.

– DÍAS NO LABORABLES:

Domingos: 52.

Festivos: 15.

Vacaciones: 29.

Permisos particulares: 2.

Suma: 98.

– DÍAS LABORABLES: 267.

– DÍAS FESTIVOS (NO LABORABLES):

Enero: 1-6

Abril: 2-3-23

Mayo: 1-25

Agosto: 15

Septiembre: 12

Octubre: 12

Noviembre: 2-3

Diciembre: 7-8-25

– JORNADA ANUAL: 1.556,61 horas.

– DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA DIARIA (DE LUNES A SÁBADO):

35 horas/6 días = 5 horas, 50 minutos.

$1.556,61/267 = 5$  horas, 50 minutos.

– HORARIOS:

Limpieza viaria (Sábados mercadillo):

Turno de mañana:

De lunes a viernes de 6 h a 11 h 50 m.

Sábados: De 6 h a 11 h 50 m. - Servicio mercadillo de 6 h a 8:50 h y de 15 h a 18 h.

Turno de tarde:

De lunes a sábado de 14 h a 19 h 50 m.

Barrido mecánico (Sábados mercadillo):

El servicio de barrido mecánico se efectuará de tal forma que una barredora retrasará el comienzo de su jornada en 1/2 hora.

Barredora A. – De lunes a sábado de 5 h 30 m a 11 h 20 m.

Barredora B. – De lunes a sábado de 6 h a 11 h 50 m.

Barredora C. – De lunes a sábado de 6 h 30 m a 12 h 20 m.

Sábados: Servicio mercadillo de 15 h a 18 h (la máquina que realice dicho servicio restará a su jornada de ese día, las horas del mercadillo).



– RIEGO Y BALDEO:

1) De 15 de marzo a 15 de diciembre:

Lunes: De 6 h a 11 h 50 m.

De martes a viernes: De 5 h a 10 h 50 m.

Sábados: De 5 h a 7:50 h y de (15 h a 18 h - Recogida carga trasera mercadillo).

1) De 16 de diciembre a 14 de marzo:

De lunes a viernes: De 6 h a 11 h 50 m.

Sábados: De 6 h a 8:50 h y de (15 h a 18 h. - Recogida carga trasera mercadillo).

– RECOGIDA DE BASURAS:

De domingo a viernes: De 22 h a 3 h 50 m.

– LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO Y LIMPIEZA DE SUMIDEROS:

De lunes a viernes: De 8 h a 15 h.

– RECOGIDA DE PAPEL, CARTÓN Y PLÁSTICO:

De lunes a sábados: De 4 h a 9 h 50 m.

– RECOGIDA CARTÓN PUERTA A PUERTA A COMERCIOS:

De domingo a viernes: De 20 h a 1 h 50 m.

– LIMPIEZA VIARIA Y BARRIDO MECÁNICO (DOMINGOS Y FESTIVOS):

De 6 h a 11 h.

– RECOGIDA DE BASURA (SÁBADOS Y FESTIVOS):

De 22 h a 3 h.

– TALLER (MANTENIMIENTO VEHÍCULOS E INSTALACIONES):

De lunes a viernes: 8 h a 14 h.

Sábados: 8 h a 13 h.

– ADMINISTRACIÓN:

De lunes a viernes: 8 h a 15 h.

La empresa

Delegados

\* \* \*



CALENDARIO LABORAL 2015

Calendar grid for 2015 showing months from Enero to Diciembre with days of the week and dates.

CALENDARIO LABORAL NOCTURNO 2015

Calendar grid for 2015 showing months from Enero to Diciembre with days of the week and dates, specifically for nocturnal labor.

CALENDARIO LABORAL BARREDORAS 2015

Calendar grid for 2015 showing months from Enero to Diciembre with days of the week and dates, specifically for street cleaning.